

HECHO ESENCIAL
Grupo Security S.A.

Santiago, 1 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta del Consejo
Comisión Para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y debidamente facultado, comunico a usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Con fecha 24 de enero de 2024, accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A., suscribieron con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O’Higgins S.A. (en adelante conjuntamente como las “Partes”), un contrato denominado *Acuerdo Cierre de Negocios* (“Acuerdo”), en virtud del cual las Partes han acordado la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, lo cual fue oportunamente informado a esta Comisión y al mercado en general vía Hecho Esencial.

En virtud del Acuerdo, las Partes se obligaron a negociar de buena fe para celebrar un contrato de Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones a través de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones y acuerdo de Fusión (“Promesa”). En conformidad con el Acuerdo, el plazo para celebrar la Promesa vence el 30 de marzo de 2024, el que podrá prorrogarse de común acuerdo y por escrito entre las Partes.

En relación con lo anterior, con esta misma fecha hemos sido informados que las Partes han acordado extender el plazo para celebrar la Promesa hasta el 10 de abril de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Fernando Salinas Pinto
Gerente General
Grupo Security S.A.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN